



Términos y Condiciones Generales de la fundación DNA Lab Surinam.

Contenidos:

- Artículo 1 - Definiciones
- Artículo 2 - Identidad del empresario
- Artículo 3 - Aplicabilidad
- Artículo 4 - La oferta
- Artículo 5 - El acuerdo
- Artículo 6 - Derecho de desistimiento
- Artículo 7 - Costes en caso de desistimiento
- Artículo 8 - Exclusión del derecho de desistimiento
- Artículo 9 - El precio
- Artículo 10 - Conformidad y garantía
- Artículo 11 - Entrega y ejecución
- Artículo 12 - Pago
- Artículo 13 - Disputas
- Artículo 14 - Disposiciones adicionales o diferentes
- Artículo 15 - Definiciones
- Artículo 16 - Condiciones para la realización de una prueba de ADN
- Artículo 17 - Material de ADN insuficiente
- Artículo 18 - Responsabilidad

Artículo 1 - Definiciones

En estos términos y condiciones generales, se aplican las siguientes definiciones::

1. **Período de reflexión** : el período dentro del cual el consumidor puede hacer uso de su derecho de desistimiento;
2. **Consumidor** : la persona física que no actúa en el ejercicio de una profesión o negocio y que celebra un contrato a distancia con el empresario;
3. **Día** : día calendario; **Jornada laboral** : todos los días excepto los sábados, domingos y festivos nacionales de Surinam;
4. **Transacción de duración** : un contrato a distancia con respecto a una serie de productos y/o servicios, cuya obligación de entrega y/o compra se extiende en el tiempo;
5. **Soporte duradero de datos** : cualquier medio que permita al consumidor o empresario almacenar información que le está dirigida personalmente de manera que permita la consulta futura y la reproducción inalterada de la información almacenada.
6. **Derecho de desistimiento** : la opción para el consumidor de renunciar al contrato a distancia dentro del período de reflexión;
7. **Empresario** : la persona física o jurídica que ofrece productos y/o servicios a los consumidores; Servicios de laboratorio de ADN Suriname
8. **Contrato a distancia o presencial** : contrato en el que, en el marco de un sistema organizado por el empresario para la venta a distancia o presencial de productos y/o servicios, hasta la celebración del contrato inclusive, se hace uso exclusivo de uno o más técnicas de comunicación a distancia;
9. **Técnica de comunicación a distancia** : medio que puede utilizarse para celebrar un acuerdo, sin que el consumidor y el empresario se reúnan simultáneamente en la misma sala.

Artículo 2: Identidad del Empresario

DNA Lab Services Surinam, una fundación para la promoción de la investigación genética humana a través de un laboratorio independiente en los Estados Unidos de América acreditado por la AABB, FDA, Ministerio de Justicia de los EE. UU. y todas las demás instituciones necesarias para la provisión confidencial y confidencial de los resultados. Esta fundación está registrada en el registro de fundaciones de Surinam KKF con el número 31853 y se puede acceder a través del sitio web www.dnalabsuriname.com para llegar.

Artículo 3 - Aplicabilidad

1. Estos términos y condiciones generales se aplican a cada oferta del empresario y a cada contrato a distancia y/o en persona celebrado entre el empresario y el consumidor.
2. Antes de la celebración del contrato a distancia o presencial, el texto de las presentes condiciones generales se pondrá a disposición del consumidor en línea.
3. En caso de que, además de los términos y condiciones generales, también sean de aplicación las condiciones específicas del producto o servicio, los párrafos segundo y tercero se aplican mutatis mutandis y el consumidor siempre puede invocar la disposición aplicable que sea más adecuada para él en el caso de términos y condiciones generales en conflicto. más favorable.

Artículo 4 - La oferta

1. Si una oferta tiene un período de validez limitado o está sujeta a condiciones, esto se indicará explícitamente en la oferta. 2. La oferta contiene una descripción completa y precisa de los productos y/o servicios ofrecidos. Los productos están aprobados para uso humano por la Administración de Drogas y Alimentos de EE. UU. La descripción es suficientemente detallada para permitir una evaluación adecuada de la oferta por parte del consumidor. Si el empresario utiliza imágenes, estas son una representación fiel de los productos y/o servicios que ofrece. Los errores o errores evidentes en la oferta no vinculan al empresario.
3. Cada oferta contiene tal información que es claro para el consumidor qué derechos y obligaciones se adjuntan a la aceptación de la oferta. Esto se refiere en particular a: o el precio con impuestos incluidos; o cualquier costo de entrega; o la forma en que se concluirá el acuerdo y qué acciones se requieren para esto; o si el derecho de desistimiento es aplicable o no; o el método de pago, entrega y ejecución del contrato; o el plazo de aceptación de la oferta, o el plazo dentro del cual el empresario garantiza el precio; o el monto de la tarifa por comunicación a distancia si los costos de usar la tecnología para comunicación a distancia se calculan sobre una base diferente a la tarifa base regular para el medio de comunicación utilizado; o si el acuerdo se archiva después de su celebración, y así sucesivamente, de qué manera puede ser consultado por el consumidor; o la forma en que el consumidor, antes de celebrar el contrato, puede verificar los datos proporcionados por él en el contexto del contrato y, si lo desea, restaurarlos; o cualquier otro idioma en el que, además del holandés, se pueda celebrar el acuerdo; o los códigos de conducta a los que se ha sometido el empresario y la forma en que el consumidor puede consultar estos códigos de conducta por medios electrónicos.

Artículo 5 - El acuerdo

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 4, el acuerdo se celebra en el momento de la aceptación por parte del consumidor de la oferta y el cumplimiento de las condiciones asociadas. 2. Si el consumidor ha aceptado la oferta de forma electrónica o presencial, el empresario acusará inmediatamente recibo de la aceptación de la oferta.
3. Si el acuerdo se concluye electrónicamente, el empresario tomará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para asegurar la transferencia electrónica de datos y garantizar un entorno web seguro. Si el consumidor puede pagar electrónicamente, el empresario observará las medidas de seguridad adecuadas.
4. El empresario puede informarse -dentro de los marcos legales- si el consumidor puede cumplir con sus obligaciones de pago, así como todos aquellos hechos y factores que sean importantes para una celebración responsable del contrato a distancia. Si, sobre la base de esta investigación, el empresario tiene buenas razones para no celebrar el acuerdo, tiene derecho a rechazar un pedido o solicitud con motivos o a imponer condiciones especiales a la ejecución.
5. El empresario enviará la siguiente información al consumidor con el producto o servicio, por escrito o de tal manera que pueda ser almacenada por el consumidor de manera accesible en un soporte de datos duradero:
 - a. empresario donde el consumidor puede ir; b. las condiciones y la forma en que el consumidor puede hacer uso del derecho de desistimiento, o una declaración clara sobre la exclusión del derecho de desistimiento; c. la información sobre garantías y servicio postventa existente; d. la información incluida en el Artículo 4 párrafo 3 de estos términos y condiciones, a menos que el empresario ya haya proporcionado esta información al consumidor antes de la celebración del acuerdo; e. los requisitos para rescindir el contrato si el contrato tiene una duración de más de un año o es de duración indefinida.
6. En el caso de una transacción a largo plazo, lo dispuesto en el párrafo anterior sólo se aplica a la primera entrega.

Artículo 6 - Derecho de desistimiento

A la entrega de los productos:

1. Al comprar productos, el consumidor tiene la opción de disolver el acuerdo dentro de las 24 horas sin indicar los motivos. Este período de reflexión comienza el día siguiente a la recepción del producto por parte del consumidor o de un representante designado previamente por el consumidor y puesto en conocimiento del empresario. Lo mismo se aplica en caso de compra personal del producto. 2. Si el producto ha sido recibido por correo, el consumidor manipulará el producto y el embalaje con cuidado durante el periodo de reflexión de 24 horas. Solo desempaquetará o utilizará el producto en la medida necesaria para evaluar si desea conservar el producto. Si hace uso de su derecho de desistimiento, devolverá el producto con todos los accesorios suministrados y, si es razonablemente posible, en el estado y embalaje original al empresario, de acuerdo con las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario.

Al prestar servicios: .

3. Para hacer uso de su derecho de desistimiento, el consumidor se remitirá a las instrucciones razonables y claras proporcionadas por el empresario con la oferta y/o como máximo en el momento de la entrega.

Artículo 7 - Gastos en caso de desistimiento

1. Si el consumidor hace uso de su derecho de desistimiento, los gastos máximos de devolución correrán por su cuenta.
2. Si el consumidor ha pagado una cantidad, el empresario reembolsará esta cantidad tan pronto como sea posible, pero a más tardar 30 días después de la devolución o retiro.
3. El consumidor paga USD 100 al empresario si se revoca el avance del proceso de investigación después de 24 horas hasta un máximo de 48 horas.

Artículo 8 - Exclusión del derecho de desistimiento

1. El empresario puede excluir el derecho de desistimiento del consumidor en la medida prevista en los párrafos 2 y 3. La exclusión del derecho de desistimiento solo se aplica si el empresario lo establece claramente en la oferta, en menos a tiempo para la conclusión del acuerdo. ha declarado.
2. La exclusión del derecho de desistimiento solo es posible para los productos: a. que hayan sido establecidos por el empresario de acuerdo con las especificaciones del consumidor; b. que tengan un carácter claramente personal; C. que por su naturaleza no puedan ser devueltos; d. que pueden echarse a perder o envejecer rápidamente; mi. cuyo precio está sujeto a fluctuaciones en el mercado financiero sobre las que el empresario no tiene influencia;
3. La exclusión del derecho de desistimiento sólo es posible para los servicios: a. cuya entrega haya comenzado con el consentimiento expreso del consumidor antes de que haya expirado el período de reflexión; segundo _ sobre apuestas y loterías.

Artículo 9 - El precio

1. Durante el período de vigencia establecido en la oferta, los precios de los productos y/o servicios ofrecidos no serán incrementados, excepto por cambios de precio como consecuencia de cambios en las tarifas de laboratorio o fluctuaciones en el tipo de cambio. 2. Contrariamente al párrafo anterior, el empresario puede ofrecer productos o servicios cuyos precios estén sujetos a las fluctuaciones del mercado financiero y sobre los que el empresario no tenga influencia, con precios variables. Esta dependencia de las fluctuaciones y el hecho de que los precios indicados son precios objetivo se indican en la oferta. 3. Los aumentos de precios dentro de los 3 meses posteriores a la celebración del acuerdo solo están permitidos si son el resultado de disposiciones o disposiciones legales. 4. Los aumentos de precios a partir de los 3 meses posteriores a la celebración del contrato solo están permitidos si el empresario así lo ha estipulado y son el resultado de normas o disposiciones legales.

Artículo 10 - Conformidad y Garantía

1. El empresario garantiza que los productos y/o servicios cumplen con el contrato, las especificaciones establecidas en la oferta, los requisitos razonables de confiabilidad y/o utilidad y las disposiciones legales existentes en la fecha de celebración del convenio y/o normas gubernamentales.
2. Una garantía proporcionada por el empresario, fabricante o importador no afecta los derechos legales y reclamaciones que el consumidor puede hacer valer contra el empresario sobre la base del contrato.

Artículo 11 - Entrega y ejecución

1. El empresario pondrá el mayor cuidado posible en la recepción y ejecución de pedidos de productos y en la evaluación de solicitudes de prestación de servicios.
2. El lugar de entrega es el domicilio que el consumidor haya puesto en conocimiento de la empresa.
3. Con la debida observancia de lo dispuesto en el artículo 4 de las presentes condiciones generales, la empresa ejecutará los pedidos aceptados con rapidez pero como máximo en el plazo de 30 días, salvo que se haya pactado un plazo de entrega superior. Si la entrega se retrasa, o si un pedido no puede ejecutarse o solo parcialmente, se notificará al consumidor a más tardar 30 días después de haber realizado el pedido.
4. Si la entrega de un producto pedido resulta ser imposible, el empresario hará todo lo posible para poner a disposición un artículo de reemplazo. A más tardar en el momento de la entrega, se indicará de manera clara y comprensible que se está entregando un artículo de reemplazo. El derecho de desistimiento no puede excluirse para los artículos de reemplazo. Los gastos de cualquier envío de devolución corren por cuenta del empresario.
5. El riesgo de daño y/o pérdida de los productos recae en el empresario hasta el momento de la entrega al consumidor o representante designado con anterioridad y puesto en conocimiento del empresario, salvo pacto expreso en contrario.

Artículo 12 – Pago y reembolso

1. A menos que se acuerde lo contrario, las cantidades adeudadas por el consumidor deben pagarse inmediatamente después de recibir las muestras. En el caso de un contrato de prestación de un servicio, este plazo comienza después de que el consumidor haya recibido la confirmación del contrato.
2. En la venta de productos a consumidores, se podrá estipular en las condiciones generales un anticipo del 100%. Cuando se estipula el pago por adelantado, el consumidor no puede hacer valer ningún derecho con respecto a la ejecución del pedido o servicio correspondiente después de 24 horas.
3. El consumidor tiene el deber de evitar inexactitudes en los datos de pago proporcionados o manifestados.
4. **Reembolsos: El dinero pagado no es reembolsable después del pago y la prestación del servicio.**

Artículo 13 - Disputas

1. Los acuerdos entre el empresario y el consumidor a los que se aplican estos términos y condiciones generales se rigen exclusivamente por la ley surinamesa.

Artículo 14 - Disposiciones adicionales o divergentes Las disposiciones

adicionales o divergentes de estos términos y condiciones generales no pueden ir en detrimento del consumidor y deben registrarse por escrito o de tal manera que puedan ser almacenadas por el consumidor de manera accesible en una base duradera. portador de datos

II. Terminos adicionales

Artículo 15 - Definiciones

En estos términos y condiciones, se aplican las definiciones incluidas en los términos y condiciones generales anteriores. Además, se entiende por :

Laboratorio : el laboratorio con el que el empresario trabaja en conjunto y que realiza pruebas de ADN para el empresario de forma regular o incidental.

Artículo 16 – Condiciones relativas a la realización de la prueba de ADN

1. El empresario sólo procederá a realizar la prueba de ADN solicitada después de haber recibido el pago total y con la condición de que el consumidor haya aceptado las Condiciones Generales de DNA lab Surinam.
2. Al enviar las muestras de ADN al laboratorio, el consumidor acepta la realización de la investigación. El derecho de desistimiento del consumidor expira tan pronto como el laboratorio haya comenzado a realizar la prueba de ADN.
3. Si a juicio razonable del empresario y/o del laboratorio, el consumidor no ha cumplido con las condiciones y/o requisitos para la realización de la prueba de ADN; o si, a juicio razonable del empresario y/o del laboratorio, la realización de la prueba de ADN es prácticamente imposible y/o éticamente irresponsable; entonces el empresario tiene derecho a abstenerse de realizar la prueba de ADN. El empresario puede, pero no está obligado, a dar al consumidor la oportunidad de eliminar la causa de esta decisión. Si el empresario decide definitivamente no realizar la prueba de ADN, el empresario reembolsará el precio pagado por el consumidor.

Artículo 17 - Material de ADN insuficiente

Pruebas de moco bucal: Si no se puede obtener material de ADN insuficiente o material de ADN de calidad adecuada de una o más muestras de ADN enviadas al laboratorio para realizar la prueba, entonces el empresario pondrá a disposición una vez libre material para tomar una nueva muestra de ADN (o nuevas muestras de ADN) y hacer que el laboratorio analice la nueva muestra de ADN (o nuevas muestras de ADN).

pruebas de paternidad prenatales no invasivas , se puede encontrar ADN fetal insuficiente en la sangre incluso después del mínimo de 9 semanas de embarazo. Como resultado, no se puede extraer el ADN del feto.

Existe un costo deducible de USD 175 para el consumidor, que se descuenta por costos clínicos y de envío.

El resto de los gastos pagados serán reembolsados al consumidor.

Si la madre decide continuar con la donación de sangre continua después de un período de tiempo indefinido (antes del parto), nuevamente habrá un exceso de USD 175, que se cobrará por separado.

Artículo 18: ISO/IEC 17025 e ISFG

Para los servicios internacionales en los juzgados, inmigración y/o municipios, se requiere un número de membresía ISFG en los informes de ADN.

El número de membresía ISFG de DDC dnacenter.com EE. UU.- Ohio es 1151

Artículo 19 - Responsabilidad

1. De acuerdo con la oferta y lo anterior, el empresario pone a disposición recursos para la recolección de muestras de ADN de forma gratuita. Si el material se entrega junto con el consumidor, el uso por parte del consumidor de otros medios para tomar muestras de ADN corre por cuenta y riesgo del consumidor. En caso de utilización de recursos distintos a los puestos a su disposición, el empresario y el laboratorio tienen derecho a no realizar la prueba de ADN y, si proceden a realizar la prueba de ADN, no se responsabilizan por la no obtención de resultados. u obtener resultados incorrectos.

2. El consumidor es total y exclusivamente responsable de las consecuencias de la no cumplimentación de los datos, de forma incorrecta o incompleta, y del suministro de información incorrecta o incompleta por parte del consumidor y/u otras personas a las que se someterá a prueba.

3. El consumidor es total y exclusivamente responsable de informar correcta y completamente y de obtener el permiso de todas las personas que se someterán a la prueba o (en el caso de menores de edad) de su(s) representante(s) legal(es) .

4. Ni el empresario ni el laboratorio son responsables si los resultados de una prueba de ADN legalmente válida no son aceptados como evidencia por un juez, agencia gubernamental u otro organismo.

5. La responsabilidad del empresario frente al consumidor no excederá en ningún caso de la cantidad pagada por o por el consumidor por el producto o servicio en relación con el cual se invoca la responsabilidad del empresario.

6. La franquicia al tomar usted mismo el ADN de cada individuo está fijada en USD 150.

Si NO sigue las instrucciones correctas, el ADN no estará disponible cuando se verifique para la investigación.

Acuerdo de Surinam de Servicios de laboratorio de ADN : Agente de DDC con licencia

Preguntas frecuentes: Preguntas frecuentes

¿Qué tipo de documentos necesitas para una prueba de ADN?

1. Adultos : Identidad : DNI, Licencia de Conducir o Pasaporte
2. Niño: Pasaporte, libreta de familia o tarjeta del seguro

¿Cuánto cuesta una prueba de ADN?

Hay diferentes tipos de pruebas. Especifique específicamente lo que desea probar.

1. Paternidad - Paternidad
2. maternidad - maternidad
3. Hermano / Hermana – prueba de hermano
4. Mellizos
5. Familia – Relación de sangre – ABUELO / ABUELA / Tía / Tío / Primo / Sobrina
6. Paternidad durante el embarazo – NIPP
7. Árbol genealógico: 4 grupos haplo (Europa, África, Asia y Amerindios de América Occidental (India)
8. salud del ADN
9. Protección de la piel
10. Sensibilidad a alimentos y mascotas
11. Detección genética del cáncer
12. PNI: Síndrome de Down
13. NIPP: Paternidad durante el embarazo feto de al menos 9 semanas

¿Cómo se lleva a cabo la recolección de ADN?

Solo se extrae sangre para la prueba NIPP. (mujeres embarazadas – edad mínima del feto: 9 semanas) Síndrome de Down y Paternidad

Las células mucosas internas de la mejilla

¿ Ambos padres o partes deben estar al tanto de la prueba de paternidad?

Sí, la madre es tutora natural legalmente determinada. El presunto padre solo es/o es considerado como padre biológico después de una prueba de ADN. Como resultado, está obligado a informar a la madre dentro de las 24 horas que una parte del cuerpo de su hijo ha sido donada para investigación científica, a saber, la consanguinidad.

¿Hay alguna diferencia entre una prueba de tranquilidad y una prueba legalmente válida?

Sí, la prueba de tranquilidad es para fines privados.

Con una prueba legalmente válida, posiblemente necesaria para la corte u organismos internacionales como embajadas, bancos, notarios y abogados, hay una legalización del Notario en los EE. UU. Pregunta por la prueba legal para fines migratorios. Para fines internacionales, el número de membresía ISFG del laboratorio es 1151 y cumple con la certificación ISO /IEC 17025

Si uno de los padres no coopera con la prueba de paternidad y el niño no puede ir a la clínica, ¿entonces qué?

El material de prueba se entrega al solicitante de la prueba.
Si no hay espacio para esto, los siguientes consumibles se pueden utilizar para investigaciones forenses:

1. bastoncillos para los oídos usados
2. Moco (escupir o escupir)
3. uñas recortadas
4. Pelo de la cabeza con raíz
5. Sangre en una servilleta o tela (burbuja nasal o raspadura)
6. taza usada
7. pajillas usadas
8. cepillo de dientes usado
9. Esperma en un condón o hisopo en una servilleta.

Si su esposo/pareja se niega a hacerse la prueba o si desea realizar una investigación sin su conocimiento, ¿entonces qué?

10. Esperma: se toma con una servilleta y luego se sella en una bolsa o semen en un paño o servilleta.
11. Colillas de cigarro
12. maquinillas de afeitar usadas
13. Todos los demás artículos mencionados anteriormente

¿Se puede tomar el ADN de una persona fallecida antes del entierro? Sí, pídale a su abogado que obtenga el permiso de la fiscalía.

¿Se pueden examinar los restos mortales? Sí, solicite asesoramiento a través de su abogado.

¿Hay atención posterior de un psicólogo?

Sí, si es necesario lo derivamos a una práctica asociada a nuestra consultoría.

¿Hay orientación legal si es necesario?

Sí, lo referimos a una de las prácticas legales locales en Surinam.

Haz tu cita al: 597 458679, Zeegelaarstraat 13, PBM, Surinam



Distribuidor por USA Laboratory INC.